

Quito, 21 de abril de 2025

ACTA DE REUNIÓN PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UGP-PIT DEL PERIODO FISCAL 2024

Antecedente:

Con Memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0428-M de 02 de abril de 2025, la coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica informa sobre la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y de Control Social, en la que resuelve aprobar el “Informe Jurídico de viabilidad sobre el Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024”, cuyo cronograma se detalla, a continuación:

Fase Instituciones Art. 11	Tiempo de Ejecución
0.-Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Desde el 14 de abril al 13 de mayo
1.-Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Desde el 14 de mayo al 13 de junio.
2.-Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	Desde el 14 de junio al 13 de julio
3.-Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Desde el 14 de julio al 14 de agosto

A demás, en el mismo Memorando en su parte pertinente solicita remitir los verificables con las respectivas firmas de responsabilidad de lo siguiente:

Fase Instituciones Art. 11	Tiempo de Ejecución
0.-Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Hasta el 02 de mayo de 2025
1.-Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Hasta el 02 de junio de 2025
2.-Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	Hasta el 02 de julio de 2025
3.-Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Hasta el 04 de agosto de 2025

Acuerdos alcanzados:

En cumplimiento al Memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0428-M, y en función del plazo institucional establecido para el adecuado desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas del Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras UGP-PIT; se establecen los siguientes acuerdos:

- **Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas**
El equipo encargado del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 de la UGP-PIT, estará conformado por los siguientes funcionarios:
 - Ing. Cristina Carrera
 - Ing. David Molina
 - Ing. Grace Onofa

El equipo será el responsable del desarrollo de las cuatro fases del proceso de rendición de cuentas de la EOD, desde la planificación hasta la entrega del informe al CPCCS.

- **Cronograma para el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas**

En función del plazo institucional, la presentación de los verificables para el cumplimiento de cada etapa del proceso de rendición de cuentas, se realizará en las siguientes fechas:

Fase Instituciones Art. 11	Tiempo de Ejecución
0.-Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Hasta el 23 de abril de 2025
1.-Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Hasta el 02 de junio de 2025
2.-Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	Hasta el 02 de julio de 2025
3.-Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Hasta el 04 de agosto de 2025

En lo que corresponda a la deliberación pública del informe, así como los mecanismos de participación que serán desarrollados en la fase 2, durante el 14 de junio al 13 de julio de acuerdo a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, se encuentran en desarrollo por parte de la Dirección de Comunicación Social del MAG los lineamientos para la ejecución de la deliberación, los mismos que serán comunicadas oportunamente a las EODS que conforman el MAG.

Firmas:

Nombre	Cargo	Firma
Dafne Serrano	Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada	
Denison Davila	Director de Gestión de Proyectos de Irrigación Parcelaria Tecnificada	
Cristina Carrera	Especialista Administrativo	
Grace Onofa	Analista de Talento Humano	
David Molina	Especialista Administrativo	